REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre (1) primero de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular 2022-00097
Demandante: JUAN SEBASTIAN GUERRERO GUTIERREZ
Demandada: ELKIN DAVID LEON BELLO

Teniendo en cuenta lo decretado en auto de fecha quince (15) de noviembre de 2022 y la solicitud presentada por el demandante mediante apoderado, este Despacho Judicial fija como fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro el catorce (14) de diciembre de 2022, a la hora de las tres (3:00 pm) de la tarde.

Nómbrese como Auxiliar de la Justicia (Secuestre) a la empresa TRANSLUGON LTDA identificada con el Nit 830098528, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso, quien deberá asignar un auxiliar para la diligencia respectiva. Comuníquesele a la empresa designada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 134 Hoy 2 -DICIEMBRE-2022
El Secretario,
ONALDO JOSE FREITE OROZCO